ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR SECRETARIA MUNICIPAL



Vallenar,

1 2 JUN. 2014

DECRETO EXENTO Nº

3002

VISTOS:

- Nº 955 de fecha 26 Junio de 2013, que aprueba los Resolución Estatutos y concede Personalidad Jurídica a la Organización Comunitaria de carácter Funcional denominada AGRUPACION CULTURAL JUVENIL VALLENAR OEVA.
- 2°.- La solicitud presentada por dicho Organismo, de fecha 23 Mayo de 2014.
- 3°.- Lo dispuesto en el Título IV, artículos 33 y 34 de la Ley 19.418 Sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias.
- 4°.- Decreto Exento N° 3.973 de fecha 31 Julio de 2013, que delega facultad de firmas "Por Orden del Señor Alcalde",
- 5°.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 de 1988. Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1°.- Disuélvase con esta fecha, la Organización Comunitaria denominada AGRUPACIÓN CULTURAL JUVENIL VALLENAR OEVA, a solicitud de la misma, representada por su Presidente Sr. Jorge Catalán Rodríguez.

2°.- Déjese constancia por la Sra. Secretaria Municipal de esta disolución en el Libro de Organizaciones Comunitarias habilitado en esta Municipalidad para el efecto.

3º.- Notifiquese de este Decreto a la referida Organización Comunitaria.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

SECRETARIA MUNICIPAL MINISTRO DE FE

TE RODRIGUEZ NISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Institución
- Dirección de Control
- D.D.C.
- SECPLA
- Dirección Asesoría Jurídica
- Secretaría Municipal Arch. Of. de Partes

NFR/KZR/mmg.-